



Markel Olano y José Ignacio Asensio, ayer ante un fotomontaje de la futura sede de Naturklima.

## DATOS

# 8,232

millones de euros (IVA incluido) es el presupuesto al que asciende la licitación para la adjudicación de las obras de la nueva sede de Naturklima, en el polígono Eskuzaitzeta (Zubieta).

## El proyecto

► **Obras.** Comenzarán en marzo de 2021 y se estima finalizarlas en abril de 2023.

► **Usos.** Oficinas, co-working para start-ups, talleres públicos y workshop internacional.

► **Edificio.** Estará distribuido en tres bloques y contará con una zona ajardinada.

El edificio se concibe bajo el concepto de 'pasivhaus' –casa pasiva, en alemán–, que implica una evolución de los edificios de bajo consumo energético con una eficiencia energética muy superior a la construcción tradicional. A través de la orientación, que aprovechará al máximo la energía del sol, se consigue que las necesidades energéticas para su climatización sean realmente bajas y con una calidad del aire interior muy elevada. No obstante, dadas estas características, será innecesaria la presencia de sistemas activos de calefacción. Según los criterios de edificación sostenible que se seguirán, Naturklima se abastecerá principalmente de energías renovables y en su edificación se utilizarán materiales verdes y reciclados como materia prima para evitar la explotación de los recursos naturales.

## Madera y cristal

El edificio estará distribuido en tres bloques: dos cuerpos laterales de dos plantas sólidos y visibles con una fachada forrada en madera y un cuerpo central de cristal, de una sola planta. En uno de los lados se ubicará la zona privada, con oficinas de trabajo y una zona de coworking para start-ups; mientras que el otro lado será una zona pública con un auditorio y distintas salas polivalentes para llevar a cabo actividades de workshop internacionales o talleres públicos. Además, Naturklima dispondrá de un espacio verde exterior, conformado por una zona arbolada y un jardín botánico, que funcionará como una extensión del espacio coworking y servirá asimismo como canal para el CO2 del edificio.

En la nueva sede se establecerán el Observatorio del Cambio Climático, el Aula de Cambio Climático y dos HUB que permitan el desarrollo, la experimentación, el pilotaje de nuevas soluciones industriales y empresariales en materia de economía circular y transición energética.

## Una sede sostenible y ecológica

**Naturklima.** Su edificio, cuyas obras se licitarán por 8,2 millones, se ubicará en el polígono Eskuzaitzeta e impulsará la economía verde

PABLO SÁENZ SAN JUAN

Gipuzkoa persigue impulsar un nuevo modelo económico sostenible con el medioambiente. Por ello, la nueva sede de Naturklima, en Donostia, será una construcción eficiente, con cero emisiones, materiales reciclados y energías renovables. El edificio será el ejemplo práctico de una construcción respetuosa con el clima y contará con la incorporación de criterios verdes y sostenibles. El edificio de la fundación foral de Cambio Climático de Gipuzkoa, adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente, proyectará en su conjunto –arquitectura, dimensionamiento e instalaciones– la imagen de la transición hacia la nueva economía descarbonizada.

Markel Olano, diputado general de Gipuzkoa, y José Ignacio Asensio, diputado de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas y presidente de Naturklima, dieron a conocer ayer los detalles de la licitación de

la construcción de la nueva sede de Naturklima, que estará ubicada en el polígono Eskuzaitzeta, en Zubieta. Así, anunciaron que Medio Ambiente sacará a licitación la adjudicación de las obras bajo un presupuesto que asciende a los 8.232.820 euros (IVA incluido). Las empresas que deseen participar tendrán que presentar su oferta dentro del plazo de 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio.

Está previsto que la adjudicación de las obras se realice en marzo de 2021 para, así, comenzar las mismas antes de verano. La hoja de ruta estima que el edificio esté finalizado para abril de 2023. Asensio señaló que «la construcción de la sede de Naturklima va a permitir acelerar todas las políticas en las que se viene trabajando desde el año 2015 en Gipuzkoa, políticas enfocadas a la creación de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible».



## IRAGARKIA

HASIERAKO ONARPENA EMATEA HIRI ANTOLAMENDURAKO PLAN OROKORRAREN ALDAKETARI "AL.14 PAPIN" EREMUAN

Udalak 2020ko azaroaren 26an egindako batzarraldi arruntean, honako erabaki hauek onartu zituen:

1.- "AL.14 PAPIN" eremuari buruzko Hiri Antolamenduko Plan Orokorren Aldaketa hasiera batean onartzea.

Behin betiko onarpenerako dokumentu bat prestatuko da, bertan txostenetan jasotako baldintzak betez eta txosten hauetan planteatutako gaiak jaso beharko dira ere.

2.- Hilabetean ikusgai jarrita edukitzea espediente, martxoaren 24ko 46/2020 lurralde-antolamenduko planak eta hirigintza-antolamenduko tresnak onartzeko prozedurak arautzen dituen 5.2 artikulua araberara.

3.- Bi urtean etenda izatea (gehiagoan ez) antolatu behar den eremu honetako guztiko onarpen, baimen eta lizentzia klase guztiak Lurzoruari eta hirigintzari buruzko 2/2006 Legeko 85 artikulua xedatutakoaren araberara.

Edozein moduz ere, aldaketa hau behin betiko onartutakoan, bukatu egingo da etenaldi hori.

4.- Udal Plangintzako Aholku Batzordeari dei egitea aldaketaren gainean egin beharreko txostena egin dezan.

Hala, hilabeteko epean Donostiako Udaleko Hirigintza Zuzendaritzan izango da espediente ikusgai alegazioak egiteko bidea izan dadin, iragarki hau azkeneko aldir argitaratu eta hurrengo egunetik arurrera.

Donostia, 2020ko azaroaren 30a  
HIRIGINTZAKO ANTOLAMENDU ETA  
EXEKUZIOKO ZERBITZU BURUA  
Izpta.: Jon Mikel Garagarza Roteta

## ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA REFERENTE AL ÁMBITO "AL.14 PAPIN"

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana referente al ámbito "AL.14 PAPIN".

De cara a la aprobación definitiva se redactará un documento que recoja las condiciones marcadas en los informes y solvente de acuerdo a los mismos todas las cuestiones planteadas.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 5.2 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

3º.- Proceder a la suspensión, por el plazo máximo de dos años, de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias, en la totalidad del ámbito objeto de ordenación en los términos del artículo 85 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo.

La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la presente modificación.

4º.- Convocar al Consejo Asesor de Planeamiento Municipal, al objeto de que emita el correspondiente informe respecto a la Modificación.

Durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, se pone de manifiesto el expediente en la Dirección de Urbanismo de este Ayuntamiento a efectos e formulación de alegaciones.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2020  
EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO  
ADMINISTRATIVO DE ORDENACIÓN Y EJECUCIÓN  
Fdo.: Jon Mikel Garagarza Roteta